

ACUERDO No. 0193 DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ DE VALLEDUPAR, DEL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ

ACUERDO No. 0193

"POR EL CUAL SE APRUEBA LA PLANTA DE PERSONAL DE LOS EMPLEADOS DEL HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ, VIGENCIA FISCAL 2012".

LA JUNTA DIRECTIVA DEL HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ, E.S.E, en ejercicio de las facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

- Que dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 de la Ley 909 del 23 de Septiembre del 2.004, las Entidades y Organismos, deberán mantener actualizadas las plantas globales de empleos necesarias para el cumplimiento eficiente de las funciones a su cargo.
- Que dentro del estudio técnico del Programa de Reorganización, Rediseño y Modernización de la Red de Prestación de Servicios de Salud, la planta de personal propuesta se estableció en 33 cargos, aprobados por la Junta Directiva mediante acuerdo número 124 de noviembre 30 de 2.006.
- Que según los acuerdos números 161 de agosto 11 de 2.010 y 0180 del 04 de octubre de 2011, fueron creados los Cargos de Profesional Universitario- Admisiones Código 219 Grado 04 - Enfermero Especialista Código 244 Grado 05 - Enfermero Código 243 Grado 03 y dos (2) cargos de Auxiliar Área Salud código 412 Grado 01, en virtud de los fallos judiciales producidos a favor de los funcionarios; por lo tanto la planta definitiva de la ESE quedará conformada por 38 cargos.

Por lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Las Funciones propias del Hospital Rosario Pumarejo de López serán cumplidas por la Planta de Personal que se establece a continuación:

PLANTA GLOBAL DEL HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ

PLANTA PROPUESTA

GERENCIA

NUMERO DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO
1	GERENTE	085	02
1	JEFE DE OF. AS.C.I.DISC. AP.J.	115	01
1	ASESOR CONTROL INTERNO	105	01
1	JEFE DE OF. ASESORA PLANEACION	115	01
1	SECETARIO	440	02

SUBGERENCIA FINANCIERA

NUMERO DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO
1	SUBGERENTE	090	01
1	TESORERO GENERAL	201	04
1	ALMACENISTA GENERAL	215	04
6	PROF. UNIVERSITARIO	219	04
1	PROF. UNIV. AREA SALUD	237	04
1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	05
1	PROF. ESPECIALIZADO	222	06
2	TECNICO ADMINISTRATIVO	367	01
2	TECNICO ADMINISTRATIVO	367	02
6	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	01

COORDINACION ASISTENCIAL

NUMERO DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO
2	PROF. ESPEC. AREA SALUD	242	06
2	PROF. ESPEC. AREA SALUD	242	07
1	PROF. ESPEC. AREA SALUD	242	08
1	ENFERMERA ESPECIALISTA	244	05
1	ENFERMERO	243	03
2	AUXILIAR AREA SALUD	412	01

ACUERDO N^o 0193 DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ DE VALLEDUPAR, DEL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN

PLANTA TRANSITORIA

SUBGERENCIA FINANCIERA

NUMERO DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	01

COORDINACION ASISTENCIAL

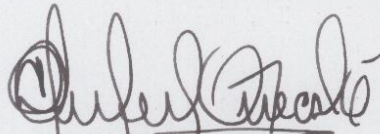
1	PROF. UNIV. AREA SALUD	237	01
1	PROF. UNIV. AREA SALUD	237	02
5	ENFERMERO	243	03
2	ENFERMERA ESPECIALISTA	244	05
2	MEDICO GENERAL	211	06
1	MEDICO ESPECIALISTA	213	07
1	TECNICO ADMINISTRATIVO	367	01
22	AUXILIAR AREA SALUD	412	01
2	AUXILIAR AREA SALUD	412	01

ARTICULO SEGUNDO: El Gerente del Hospital Rosario Pumarejo de López distribuirá los cargos de la Planta Global a que se refiere el Artículo Primero del Presente Acuerdo, mediante acto administrativo y ubicará el personal teniendo en cuenta la estructura Interna.

ARTICULO TERCERO: El Presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar a los 10 JUL 2012


EL PRESIDENTE


EL SECRETARIO